



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2025

Expte. N° 22.006/25

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 47 por la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de las asignaturas Química y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año, y Química de los Alimentos de 6° año, 18 UH, turnos mañana y tarde de dicho Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso la Directora propone la nómina de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria.

Por ello, atento a lo establecido por los artículos 3°, 23° y 25° del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 UH de las asignaturas Química y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año, y Química de los Alimentos de 6° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Hugo Rufino VEGA	Graciela Beatriz del Valle APONTE
Viviana Inés HEREDIA	Marcelo Humberto ESPARZA
Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI	Analía LUNA

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.-



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0828-2025